



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0029**
NEUQUEN, 20 ENE 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 9363-M/13 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota la Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00043706 por \$ 9.973,63 (pesos nueve mil novecientos setenta y tres con sesenta y tres centavos) de **MAX NEUMANN Y CIA de Neumann M. y Montenegro N. S.H** por la adquisición de herramientas manuales de trabajo para el Área de bacheo;

Que se procedió a la compra atento a que los empleados del Área se encontraban con medidas de fuerza y el Sindicato Municipal solicitó las herramientas para retomar las actividades, por lo que se solicitó a la Empresa mencionada la provisión de los elementos, considerando que los precios se ajustaban a los valores de mercado;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial y Secretario de Servicios Urbanos;

Que previo al pago de las facturas, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que por Pase n° 29/2014, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo n° 7764;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

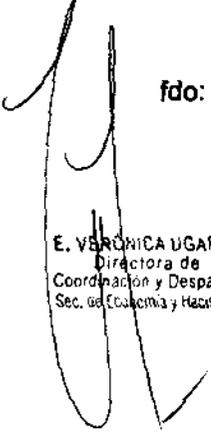
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00043706 de la firma **MAX NEUMANN Y CIA de Neumann M. y Montenegro N. S.H** por PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 9.973,63), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE. cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1960
Fecha 24.1.01.2014